

**ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2023-MDC**

En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Cachachi, siendo las 08:30 horas del día jueves 28 de diciembre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 466-2023-MDC/GM, de fecha 22 de diciembre del 2023, integrado por los señores: Presidente: Ulises Eli Medina Cortegana, con DNI 43471423; y como Miembros Titulares: Jonni Marcial Rodríguez Bustamante, con DNI 40536881, y Josué Javier Espino Diaz, con DNI 47161477, a fin de llevar a cabo las etapas de admisibilidad de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, según cronograma establecido en el portal del SEACE del Procedimiento de Selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2023-MDC, cuyo objeto es la Ejecución del Saldo de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL C.P CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON código ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2470994. El Valor Referencial asciende al monto de S/ 16,904,097.46 (Dieciséis Millones Novecientos Cuatro Mil Noventa y Siete con 46/100 Soles), cuyo sistema de contratación es a Precios Unitarios.

El Presidente del comité da inicio a la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro; que en cumplimiento al numeral 102.1 del art. 102 "Procedimientos Para Las Contrataciones Directas" del RLCE N° 30225, se invitó al proveedor CODIMSUR INGENIEROS S.R.L a Presentar su oferta en cumplimiento a las bases y expediente técnico remitido a través del correo electrónico mdclogistica@municachachi.gob.pe

El órgano encargado de las contrataciones obtuvo una oferta a través del correo antes mencionado por el CONSORCIO CAJAMARCA conformado por las empresas CODIMSUR INGENIEROS S.R.L y MACSELL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

I. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede a verificar la documentación de carácter obligatorio según las bases del procedimiento de conformidad con el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMITIDA:

II.1 Evaluación de ofertas económicas:

La evaluación económica se realiza conforme al factor de evaluación "A - PRECIO" del capítulo IV de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

NRO	POSTOR	PRECIO - ANEXO N° 06		BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
		OFERTA	PUNTAJE		
1	CONSORCIO CAJAMARCA	S/ 16,904,097.46	100	5	105

III. CALIFICACIÓN DE OFERTA ADMITIDA Y EVALUADA:

Luego de Culminada la revisión de los requisitos de admisibilidad y evaluación económica se procede conforme a las bases a realizar la calificación de la oferta según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

NRO	POSTOR	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD VR= 16,904,097.46	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.	
1	CONSORCIO CAJAMARCA	EL POSTOR PRESENTA MAYOR A UNA VEZ EL VALOR REFENCIAL. MFA=18,342,371.33	CALIFICA

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento CONTRATACION DIRECTA N° 01-2023-MDC al postor:

POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO CAJAMARCA - CODIMSUR INGENIEROS S.R.L - MACSELL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/ 16,904,097.46 (Dieciséis Millones Novecientos Cuatro Mil Noventa y Siete con 46/100 Soles)

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 12:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

.....
 ULISES ELI MEDINA CORTEGANA
 Presidente del Comité

.....
 JHONNI MARCIAL RODRIGUEZ BUSTAMANTE
 Primer Miembro

.....
 JOSUE JAVIER ESPINO DIAZ
 Segundo Miembro